

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2014, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las trece horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. José M^a. López Bueno (Presidente).
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sr. D. Francisco Javier Lence Siles.
Sr. D. Juan Salvador Díaz Morano.
Sr. D. Hassan Mohatar Maanan.
Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed.
Sr. D. Amin Mohamed Mohamed (desde el momento de su incorporación).
Sr. D. Julio Liarte Parres (desde el momento de su incorporación).

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

El Sr. D. José Ángel Pérez Calabuig, mediante escrito (R.E. 749/14 de fecha 17/03/14), comunica no poder asistir a la sesión manifestando la intención de delegar su voto en la persona del Presidente. En igual sentido, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Melilla, comunica no poder asistir.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación de servicios.**
- 2. Aprobación, si procede, de Convenios con diferentes Entidades**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a Empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**
- 7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 8. Aprobación del Acta de la Sesión.**

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (18/02/2014), existe alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Comenta que se ha recibido mail del Sr. Liarte (R.E. 536/14 de fecha 14/02/14), en el que, al margen de comunicar no poder asistir puntualmente a esta sesión, manifiesta su intención de presentar alegaciones a la redacción del acta. En concreto, se viene a referir a los párrafos cuarto y quinto de la página 13, en el que se refleja su intervención. Según su opinión, los términos y el desarrollo de esta intervención serían:

“....

Interviene el Sr. Liarte, para manifestar que, tanto él como el grupo político que representa, están en total desacuerdo con esta iniciativa, aunque la normativa que le afecta lo posibilite y se pueda llevar a cabo sin infringir la Ley. Estima que es un grave error posicionarse en el mercado financiero, muy específico y especializado, del que los Consejeros no tenemos los conocimientos técnicos apropiados. Recuerda el grave y reciente problema financiero causado en las Cajas de Ahorros por las decisiones de los políticos de todas clases. Considera que, tanto los procedimientos articulados, la intervención de la Cámara de Comercio como analista financiero no le satisface ni la ve conveniente, y los requisitos establecidos no quedan suficientemente claros. Podría estar de acuerdo con la intervención de la Cámara si arriesgaran sus propios fondos, pero este no es el caso.

Continúa argumentando que existirían dos razones que no quedan suficientemente claras y van en contra de la filosofía de Proyecto Melilla. En primer lugar, la restricción de la cantidad del préstamo, quedando fuera la creación de puestos de trabajo y existiendo una simple referencia a que el proyecto se pueda acoger a un Régimen de Ayudas a empresas. En segundo lugar, es la práctica habitual que cualquier empresa que pueda acogerse a un Régimen, pudiera también acogerse a una subsidiación de intereses, extremo que quedaría eliminado, lo cual le extraña y estima incongruente.

Finaliza diciendo que sí podría estar de acuerdo con un sistema de préstamos participativos u otro de inversiones de capital-riesgo, pero no con un sistema de préstamos, puesto que existe un sistema financiero especializado al efecto.

....”

Finalizadas estas intervenciones previas, el Presidente da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación de servicios.

- **Resolución de la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del servicio “Información, ejecución, gestión y control de los Planes de inserción laboral de desempleados en empresas melillenses”:**

Interviene, el Sr. Viñas, para informar sobre la resolución alcanzada por la Mesa de Contratación de este procedimiento, cuyo desarrollo y pormenores quedan indicados en las actas de las sesiones llevadas a cabo, aportadas a los asistentes, que se anexarán.

Efectúa un breve resumen sobre los aspectos más significativos del proceso de estudio de la documentación y baremación. Dá lectura al texto íntegro de la conclusión alcanzada.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

- **Procedimiento de adjudicación del servicio de mantenimiento de la actividad formativa durante doce meses en la Plataforma de Formación online GATEHISMA:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre el procedimiento llevado a cabo para la adjudicación de este servicio. En el informe aportado a los asistentes, que se anexará, quedan reflejadas las empresas que han sido invitadas al mismo, el proceso de recepción de ofertas, de homogenización y comparación, así como la conclusión a la que se ha llegado.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

- **Procedimiento de adjudicación del servicio de “Tutorías personalizadas para la preparación de la prueba de acceso a Formación Profesional Grado superior y graduado en ESO:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre el procedimiento llevado a cabo para la adjudicación de este servicio. En el informe aportado a los asistentes, que se anexará, quedan reflejadas las empresas que han sido invitadas al mismo, el proceso de recepción de ofertas, de homogenización y comparación, así como la conclusión a la que se ha llegado.

Toma la palabra, el Sr. López, para informar que, la necesidad de implantar este servicio, se suscita por el aumento de la demanda detectado por la Unidad de Orientación de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia y por la Ciudad Autónoma de Melilla, organismos que nos solicitan nuestra intervención, al igual que se produjo con ocasión de las actuaciones de refuerzo a los alumnos de acceso a Formación Profesional de Grado Medio.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Los Sres. Mohatar y Mustafa Mohamed, solicitan información sobre si, estas tutorías estarán becaadas.

El Sr. López, les comenta que no estarán becaadas.

- **Procedimiento de adjudicación de los trabajos de cableado de datos en la segunda planta de las Oficinas Centrales – Centro de Empresas:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre el procedimiento llevado a cabo para la adjudicación de este servicio. En el informe aportado a los asistentes, que se anexará, quedan reflejadas las empresas que han sido invitadas al mismo, el proceso de recepción de ofertas, de homogenización y comparación, así como la conclusión a la que se ha llegado.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

- **Plazo de ejecución del servicio “Análisis, estudio y diseño del Plan de dinamización y mejora de la gestión del sector comercial en la Ciudad Autónoma de Melilla”:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre la necesidad de concretar un nuevo plazo para la ejecución de este servicio, adjudicado, tras el correspondiente procedimiento, a Deloitte Advisory S.L..

Efectúa un breve desglose cronológico del procedimiento, desde la fecha de aprobación de los Pliegos, hasta la fecha en la que se acordó su adjudicación definitiva (18/02/2014), comentando los diferentes hitos significativos que justificarían el retraso acumulado y que motiva que, la adjudicación se verificara en fecha posterior a la indicada en los Pliegos como fecha límite del estudio (31/01/2014).

Se propone, por lo tanto, la modificación de la fecha de entrega del estudio, siendo la consensuada la del 17 de mayo de 2014.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

- **Devolución de garantía contractual:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito remitido por la Fundación General Universidad de Granada Empresa, solicitando la devolución de la garantía contractual depositada con motivo de la adjudicación del servicio de impartición de Curso de experto en creación de empresas e inversiones empresariales en la zona nororiental de Marruecos (EN131001).

La Sra. Gorgé, interviene para indicar que, dicha acción formativa fue impartida de acuerdo con los requisitos exigibles, habiéndose producido ya el pago correspondiente, en fecha 27 de noviembre de 2013.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Debatidos los asuntos programados dentro de este punto, se procede a la votación de los mismos, resultando:

Vistas las Actas, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la resolución elevada por la Mesa de Contratación designada para el procedimiento del servicio de “Información, ejecución, gestión y control de los Planes de inserción laboral de desempleados en empresas melillenses”, estimando como mejor posicionada la propuesta presentada

por EULEN S.A., condicionando la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria. El importe de adjudicación es de 65.000,00 € (impuestos no incluidos).

Visto el Informe-propuesta, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio de mantenimiento de la actividad formativa durante doce meses en la Plataforma de formación online denominada Gatehisma, a Hipernet Virtual Net S.L., de acuerdo con la propuesta presentada al procedimiento articulado, por importe de 12.400,00 € (impuestos no incluidos), pagaderos en tres plazos (primer plazo, 01/04/14 de 4.133,00 € (impuestos no incluidos); segundo plazo, 01/10/14 de 4.133,00 € (impuestos no incluidos); tercer plazo, a la liquidación del contrato, 4.134,00 € (impuestos no incluidos), siempre que se hayan cumplimentado un mínimo de 100 matrículas).

Visto el Informe-propuesta, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio de tutorías personalizadas para la preparación de la prueba de acceso a la Formación Profesional de Grado Superior y Graduado en ESO, a Jocred Melilla S.L., de acuerdo con la propuesta presentada al procedimiento articulado, por importe de 17.800,00 € (impuestos no incluidos), pagaderos en tres plazos (primer plazo, a la firma del contrato de 5.000,00 € (impuestos no incluidos); segundo plazo, transcurridos dos meses y medio de prestación del servicio, de 5.000,00 € (impuestos no incluidos); tercer plazo, a la resolución del contrato, por el diferencial).

Visto el Informe-propuesta, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio de cableado de datos en la planta segunda de las Oficinas Centrales – Centro de Empresas, a Seamel S.L., de acuerdo con la propuesta presentada al procedimiento articulado, por importe de 3.735,68 € (impuestos incluidos).

Vista la solicitud y las explicaciones dadas, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la nueva fecha para la presentación del análisis, estudio y diseño del Plan de dinamización y mejora de la gestión del sector comercial en la Ciudad Autónoma de Melilla, adjudicado a Deloitte Advisory S.L., que será la del 17 de mayo de 2014.

Vista la solicitud y las explicaciones dadas, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la Fundación General Universidad de Granada Empresa, de la garantía contractual depositada para el procedimiento del servicio de impartición de Curso de experto en creación de empresas e inversiones empresariales en la zona nororiental de Marruecos (EN131001), por importe de 1.686,97 €.

2. Aprobación, si procede, de Convenios con diferentes Entidades.

Siendo las 13:20 horas, accede al Consejo el Sr. Amin Mohamed.

- **Convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Melilla:**

Toma la palabra, el Sr. López, para indicar que, este Convenio, que tuvo aprobación en la anterior sesión de este Consejo, ha tenido que ser modificado al detectarse un determinado aspecto no suficientemente definido.

En concreto, se trataría de dejar clarificada la vigencia del mismo, de acuerdo con una nueva estipulación introducido, cuyo tenor literal corregido, sería el siguiente:

SEXTA: Este Convenio entrará en vigor a partir de su firma y tendrá una vigencia de doce meses o hasta el agotamiento del presupuesto aprobado para la realización de la actividad para esa misma anualidad

Igualmente, informa que, en la estipulación primera (Objetivo general), se ha introducido el término "Oficial", que ostenta la Cámara.

Propone, por lo tanto, la validación del nuevo texto del Convenio.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

- **Convenio de colaboración con la Universidad de Granada:**

Toma la palabra, el Sr. López, para informar sobre este Convenio y adenda, cuya documentación ha sido aportada a los asistentes, con la Universidad de Granada que tiene, como objetivo principal nuestra colaboración en la formación práctica de los estudiantes universitarios matriculados en cualquiera de las especialidades que se imparten en la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla, facilitando la realización de prácticas académicas externas, curriculares y extracurriculares. Para ello, en concepto de mecenazgo, efectuaríamos a la Universidad un único pago de 100 € por estudiante en prácticas y propiciaríamos nuestra ayuda a la adquisición de experiencia, facilitando la acreditación necesaria para la terminación del Grado correspondiente. Comenta que, similar a este Convenio, tienen suscrito otros con la Ciudad Autónoma y con la Confederación de Empresarios.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Gavilán, hace ver la necesidad e importancia de clarificar el responsable de concertar un seguro para los alumnos en prácticas, que salvaguarde cualquier tipo de contingencia durante la realización de las prácticas.

El Sr. López, le indica que, tal extremo será competencia de la Universidad, al hallarse los alumnos en ella matriculados.

El Sr. Mohatar, cuestiona sobre si estos alumnos tendrían alguna gratificación.

La Sra. Gorgé le indica que, la gratificación no sería económica, sino en créditos válidos para la obtención de la titulación en la que se encuentren matriculados.

El Sr. Amin Mohamed, solicita información sobre si se ha realizado algún cálculo estimado sobre el número de alumnos que se podrían beneficiar de este Convenio.

El Sr. López, al que se suma la Sra. Gorgé, le indican que, en principio solo sería uno.

El Sr. Amin Mohamed, considera que, por el volumen de trabajo que manejamos en nuestra Sociedad, podríamos posibilitar un aumento significativo en esa previsión, así como estudiar la posibilidad de otorgar una beca, atendiendo a las funciones que desarrollarían en la misma, tal como la misma Ciudad Autónoma y otros Organismos hacen. Estima que deberíamos replantearnos estas posibilidades.

La Sra. Gorgé, le indica que, el problema fundamental es la carencia de espacio en nuestras oficinas, no tendríamos sitio para comprometernos a un mayor número de alumnos en prácticas. En cuanto a la beca que propone el Sr. Amin Mohamed, ningún otro Organismo las abona.

El Sr. Gavilán, se manifiesta, en cuanto a las becas, de la misma opinión que la Sra. Gorgé, añadiendo que, en todo caso, cuando se programan becas de este tipo, son como ayuda al transporte.

Debatidos los asuntos programados dentro de este punto, se procede a la votación de los mismos, resultando:

Vistas las modificaciones propuestas, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos).

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las modificaciones introducidas en el texto del Convenio de colaboración entre Proyecto Melilla S.A. y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Melilla al objeto de análisis de riesgo crediticio, de acuerdo con el desarrollo, metodología, recursos humanos y retribución revisable, que ascenderá a una cantidad fija de 6.000,00 € semestrales y un porcentaje adicional del 1,50% sobre el nominal de los importes solicitados.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el borrador del Convenio de colaboración y Adenda, entre Proyecto Melilla S.A. y la Universidad de Granada que tiene, como objetivo principal nuestra colaboración en la formación práctica de los estudiantes universitarios matriculados en cualquiera de las especialidades que se imparten en la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla, facilitando la realización de prácticas académicas externas, curriculares y extracurriculares, en los términos en el texto del mismo indicados.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las liquidaciones que, de manera rutinaria, han sido confeccionadas a fecha 13/03/2014, de las que, solo las correspondientes a CEME, cuentan con la preceptiva aprobación de los interesados, con los resultados que quedan indicados en el cuadro aportado a los asistentes, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

- **Revisión de reclamaciones a la lista provisional de alumnos admitidos y suplentes de los Cursos de “Atención domiciliaria, higiene y alimentación” del Programa Melilla Forma III:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre este asunto, de acuerdo con lo indicado en el Informe – Propuesta aportado a los asistentes, que se anexará.

Efectúa lectura del mismo, en el que figuran las listas provisionales de admitidos y suplentes, así como la resolución adoptada para cada una de las reclamaciones presentadas.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Toma la palabra, el Sr. Mohatar, para comentar resultarle curioso que solo figuren mujeres en el listado suministrado.

El Sr. Viñas, le recuerda que, en la Convocatoria de esta acción formativa, se contemplaba que iba dirigido a personas de ese sexo.

Interviene el Sr. Amin Mohamed, para recordar los problemas que surgieron durante el proceso de matriculación a este curso, que debería hacernos recapacitar, dada la demanda latente.

El Sr. Lence, le indica que ese problema lo vamos a tener siempre, por esa misma razón, por la demanda existente en la Ciudad. Bajo su opinión, todo es poner pegas a lo que se hace.

El Sr. Amin Mohamed, le indica que jamás ha puesto pega alguna a la programación de acciones formativas, puesto que las considera necesarias. Las pegas las ha planteado a los términos en que se redactan las Convocatorias, a su gestión y, en algunos casos, a las urgencias con que se traen a este Consejo, no dando opción a un debate que mejore sus objetivos, características y requisitos, en la estimación de que, como Consejero que es de este órgano, tiene derecho a hacerlo.

Siendo las 13:35 horas, accede al Consejo el Sr. Liarte.

- **Convocatoria de alumnos para la realización de Cursos de formación online gestionados por Proyecto Melilla S.A., año 2014:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para dar explicación sobre esta Convocatoria, adjuntada a los asistentes, que se anexará. Efectúa lectura de los requisitos exigibles a los alumnos que opten a la realización de estos cursos, que podrán alcanzar unos 900, así como al proceso de selección y baremo.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Amin Mohamed, cuestiona el porqué de los cursos programados, indicados en la relación adjunta, así como quién otorgará la titulación que se consiga.

La Sra. Gorgé, le indica que los contenidos de esos cursos ya los tenemos, al haberse programado cuando se implantó la plataforma, teniendo el pensamiento de aprovecharlos. La titulación la expediremos nosotros junto con la empresa que quede adjudicataria de la impartición, en cada caso.

El Sr. Mohatar, solicita información sobre si, a estos cursos, puede acceder cualquier interesado.

La Sra. Gorgé, le indica que, tal y como quedó explicado en anterior sesión, el acceso a cada uno de los cursos solo tendrá las limitaciones que en cada caso se requieran, teniendo en cuenta el número de plazas previsto así como la capacidad de gestión de la plataforma, verificándose dicho acceso a través de claves y contraseñas que serán suministradas en el momento de la matriculación.

- **Pliego de cláusulas adicionales que regirán la contratación del servicio “Diseño, elaboración y tutorización de contenidos online, obligatorios para la obtención del sello Melilla Calidad, año 2014”:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre las cláusulas de referencia, aportadas a los asistentes.

Efectúa un breve resumen sobre la naturaleza de estos cursos que se vienen exigiendo a las empresas y entidades solicitantes, así como sobre la necesidad, objeto, financiación y obligaciones de las partes contratantes.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Amin Mohamed, solicita información sobre los beneficios y rentabilidad que, el estar en posesión de esta Marca, tienen los interesados. Solicita información sobre algunos ejemplos así como sobre el número estimado de empresas beneficiadas.

La Sra. Gorgé, a la que se suma el Sr. López, le indican que, sin duda, los mayores beneficios que obtienen son los de, en base a los cursos y auditorías a las que están sometidas, dinamizar, optimizar y esquematizar sus procedimientos internos, así como propiciar un mayor orden en el proceso y una mayor calidad en sus servicios, de forma similar a la que se obtiene contando con el sello ISO. Continúan informándole sobre algunos ejemplos de empresas melillenses que han conseguido una mejora en tal sentido al igual que sobre otras que, lamentablemente, han desistido de mantener la Marca. Se podría evaluar en unas sesenta empresas las que mantienen la Marca.

El Sr. Mohatar solicita información sobre las labores de chequeo que se realizan con estas empresas.

La Sra. Gorgé, le informa sobre el seguimiento que se efectúa.

Se propicia un breve debate, en el que intervienen los Sres. Amin Mohamed, López y Lence, en el que se tratan los departamentos de la Ciudad Autónoma que, en la actualidad, tienen o están en proceso de obtención del sello ISO:

- **Solicitud de utilización de las instalaciones de la Escuela de Hostelería:**

Se informa de la solicitud recibida de la Dirección General de Fondos Europeos, adjuntada a los asistentes, para la utilización de las instalaciones de la Escuela de Hostelería para la celebración de una comida a la que asistirá el Comité de Seguimiento del F.S.E..

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

- **Devolución de aval contractual:**

- Servicio de Cursos para preparación al acceso a Formación Profesional Grado Medio, en el Marco del Programa Melilla Forma :

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito remitido por Eulen S.A., solicitando la devolución del aval depositado, en garantía de la ejecución de los quince cursos articulados dentro del Servicio de Cursos para preparación al acceso a Formación Profesional Grado Medio, en el Marco del Programa Melilla Forma, anualidad 2012, expedientes del FP12001 al FP12015.

Tal y como ya se ha debatido en el apartado de liquidación de acciones formativas, recuerda a los asistentes que, al día de la fecha, aún no nos han remitido escrito de aceptación de las liquidaciones efectuadas razón por la cual, caso de aprobarse la devolución, esta debería quedar condicionada a la aportación de las aceptaciones de cada una de las liquidaciones.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

- Escuela de Hostelería :

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito remitido por la Fundación Hispano Árabe de la Dieta Mediterránea, solicitando la devolución del aval depositado, en garantía de la ejecución de los cuatro cursos articulados dentro de la Escuela de Hostelería de Melilla, anualidad 2012, expedientes del EH12001 al EH12004.

Estos cursos han sido ya ejecutados, de acuerdo con los requisitos establecidos en los Pliegos del correspondiente procedimiento, no existiendo inconveniente normativo en acceder a la solicitud presentada.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

- **Propuesta de imputación de gastos de distintos servicios al Programa Melilla Forma:**

Toma la palabra, el Sr. Viñas, para exponer la propuesta de referencia, plasmada en el informe aportado a los asistentes, que se anexará. Desglosa los diferentes servicios, limpieza, alquiler de fotocopiadora, suministro eléctrico, servicio de vigilancia y consumibles.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

- **Propuesta de contratación de un auxiliar de servicios y un vigilante de seguridad:**

Toma la palabra, el Sr. Viñas, para exponer la propuesta de referencia, plasmada en el presupuesto aportado a los asistentes. Desglosa los diferentes servicios, limpieza, alquiler de fotocopiadora, suministro eléctrico, servicio de vigilancia y consumibles.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Interviene el Sr. Amin Mohamed, manifestando su disconformidad a que, este servicio, sea adjudicado a Eulen S.A., reiterándose en quejas anteriores en igual sentido, en la estimación de que debería contarse con otras empresas locales que se dedican a esta misma actividad y no, por norma, sin procedimiento alguno, propiciar este tipo de contrataciones.

El Sr. Liarte, se manifiesta en igual sentido que el Sr. Amin Mohamed.

- **Propuesta de contratación de un seguro de responsabilidad civil para el Programa Melilla Forma:**

Toma la palabra, el Sr. Viñas, para exponer la propuesta de referencia, plasmada en el informe aportado a los asistentes, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

- **Rectificación de errores en las Bases Regulatoras y Convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de cursos de preparación para el acceso a la Formación Profesional de Grado Medio, en el marco del Programa Melilla Forma:**

Toma la palabra, el Sr. López, para informar sobre la necesidad de introducir unas modificaciones, al objeto de corregir errores detectados, en referencia a la edad máxima estimada para los desempleados, que pasaría de 40 a 35 años, quedando, el resto del texto invariable.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Interviene, el Sr. Liarte, para manifestar su opinión con respecto al periodo de vigencia de esta Bases y Convocatoria. Bajo su punto de vista, deberían ser solo de aplicación para la anualidad

2014, no alargándolas en el tiempo hasta el 2016 puesto que, a tan largo plazo, seguro que aparecerán circunstancias que motivarán su modificación.

La Sra. Gorgé, le indica que al objeto de eliminar posibles retrasos posteriores, es preferible que lleguen hasta el 2016, puesto que, de esta forma, tras su aprobación, estarán vigentes durante el periodo considerado. En todo caso, lógicamente, caso de existir razones que así lo aconsejen, se produciría su modificación.

- **Rectificación de errores en la Convocatoria de alumnos para los cursos de preparación para el acceso a la Formación Profesional de Grado Medio, en el marco del Programa Melilla Forma:**

Toma la palabra, el Sr. López, para informar sobre las modificaciones a efectuar en esta Convocatoria, de acuerdo con lo indicado en el apartado anterior. Se modifica, por lo tanto, la edad, en consonancia con el cambio efectuado en las Bases, así como se aumenta el número de solicitudes inicialmente consideradas, pasando de 400 a 450.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, solicita aclaración, al no entender el hecho de que, si se van a tener únicamente en cuenta las primeras 450 solicitudes, se podrán admitir suplentes hasta completar esa cifra.

La Sra. Gorgé, le indica que, esa admisión de suplentes solo se producirá en el hipotético caso de que no se presentaran las 450 solicitudes indicadas.

El Sr. Liarte, solicita información sobre si ya se ha admitido alguna solicitud.

La Sra. Gorgé, a la que se suma el Sr. López, le indican que no.

El Sr. Amin Mohamed, manifiesta su intención de reincidir en una propuesta ya elevada a este Consejo en anteriores ocasiones, relacionada con el periodo de residencia efectiva considerada. Estima excesivo el requisito de tenerla con al menos 36 meses de antelación a la fecha final de inscripción en el Curso.

La Sra. Gorgé, propone, tal y como ya se comentó en anterior sesión, que en el caso de que no se cubrieran las vacantes, se podrá modificar de 36 a 24 meses, modificación que podría incorporarse a las Bases.

Esta propuesta es aceptada por los asistentes.

El Sr. Amin Mohamed, en otro orden de cosas, estima que deberíamos reconsiderarnos el desarrollo de estos cursos atendiendo a la experiencia anterior, dado que, de unos 400 alumnos que participaron, al final, según la información que se suministró, solo se presentaron al examen unos 40. Mantenemos los objetivos y lo hacemos con las mismas Bases, sin introducir ninguna modificación correctora que, al menos, minimice los problemas detectados. Manifiesta no entenderlo.

El Sr. Mohatar, en la misma línea, es de la opinión de que, de la forma en que se programan estos cursos, damos la sensación, la imagen, de dar el dinero alegremente. No entiende que se tenga que dar dinero a una persona para que adquiera una formación cuando, en definitiva, no se adquieren los conocimientos ni se le impone ninguna obligación mínima, como sería presentarse al

examen. Bajo su punto de vista, habría que reprogramar esta idea, los objetivos y el sistema de manera que se garantizara, por un lado, la adquisición de conocimientos y, por otro, la optimización de los fondos.

El Sr. Lence, interviene para opinar que esta iniciativa tiene otro objetivo, propiciar que, determinadas personas, vuelvan al sistema educativo reglado. Es importante incentivarlos aún teniendo en cuenta que este objetivo es difícil y complicado. Estima que, con acciones como estas se puede conseguir.

El Sr. Mohatar, que hacer referencia a una conversación mantenida y a un conocido dicho (no darles una caña de pescar sino enseñarles a pescar). Estima que es lo que tenemos que hacer, enseñarles, no darles una beca. Lo demás es una pérdida de tiempo, del alumno interesado y de los compañeros que le distraen del objetivo perseguido. Se reitera en que, estas acciones, en la forma en que se han programado, hay que reconsiderarlas. Cierto es que, la beca que percibe el alumno no es elevada, no le va a solucionar la vida, pero, el montante global es importante, tanto que estaríamos obligados a actuar en las próximas ediciones, si ya no se puede hacer en esta, sobre todo, estableciendo una serie de metas parciales que el alumno tiene que cumplir para poder cobrar la beca.

Debatidos los asuntos programados dentro de este punto, se procede a la votación de los mismos, resultando:

Visto el cuadro aportado, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence y Díaz, votan a favor (5 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, se abstienen (4 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Curso de preparación para el acceso a Formación Profesional de Grado Medio" (FP12001), presentada por la entidad Eulen S.A., por importe de 30.005,97 €, cuyo abono quedará condicionado a la presentación de escrito de aceptación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Curso de preparación para el acceso a Formación Profesional de Grado Medio" (FP12002), presentada por la entidad Eulen S.A., por importe de 33.107,70 €, cuyo abono quedará condicionado a la presentación de escrito de aceptación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Curso de preparación para el acceso a Formación Profesional de Grado Medio" (FP12003), presentada por la entidad Eulen S.A., por importe de 42.028,58 €, cuyo abono quedará condicionado a la presentación de escrito de aceptación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Curso de preparación para el acceso a Formación Profesional de Grado Medio" (FP12004), presentada por la entidad Eulen S.A., por importe de 41.047,31 €, cuyo abono quedará condicionado a la presentación de escrito de aceptación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Curso de preparación para el acceso a Formación Profesional de Grado Medio" (FP12005), presentada por la entidad Eulen S.A., por importe de 41.074,83 €.

cuyo abono quedará condicionado a la presentación de escrito de aceptación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa “Curso de preparación para el acceso a Formación Profesional de Grado Medio” (FP12006), presentada por la entidad Eulen S.A., por importe de 41.245,45 €, cuyo abono quedará condicionado a la presentación de escrito de aceptación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa “Curso de preparación para el acceso a Formación Profesional de Grado Medio” (FP12007), presentada por la entidad Eulen S.A., por importe de 42.239,20 €, cuyo abono quedará condicionado a la presentación de escrito de aceptación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa “Curso de preparación para el acceso a Formación Profesional de Grado Medio” (FP12008), presentada por la entidad Eulen S.A., por importe de 39.033,70 €, cuyo abono quedará condicionado a la presentación de escrito de aceptación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa “Curso de preparación para el acceso a Formación Profesional de Grado Medio” (FP12009), presentada por la entidad Eulen S.A., por importe de 35.472,30 €, cuyo abono quedará condicionado a la presentación de escrito de aceptación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa “Curso de preparación para el acceso a Formación Profesional de Grado Medio” (FP12010), presentada por la entidad Eulen S.A., por importe de 37.874,25 €, cuyo abono quedará condicionado a la presentación de escrito de aceptación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa “Curso de preparación para el acceso a Formación Profesional de Grado Medio” (FP12011), presentada por la entidad Eulen S.A., por importe de 37.569,88 €, cuyo abono quedará condicionado a la presentación de escrito de aceptación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa “Curso de preparación para el acceso a Formación Profesional de Grado Medio” (FP12012), presentada por la entidad Eulen S.A., por importe de 42.017,57 €, cuyo abono quedará condicionado a la presentación de escrito de aceptación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa “Curso de preparación para el acceso a Formación Profesional de Grado Medio” (FP12013), presentada por la entidad Eulen S.A., por importe de 40.926,84 €, cuyo abono quedará condicionado a la presentación de escrito de aceptación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa “Curso de preparación para el acceso a Formación Profesional de Grado Medio” (FP12014), presentada por la entidad Eulen S.A., por importe de 43.261,21 €, cuyo abono quedará condicionado a la presentación de escrito de aceptación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa “Curso de preparación para el acceso a Formación Profesional de Grado Medio” (FP12015), presentada por la entidad Eulen S.A., por importe de 36.349,32 €, cuyo abono quedará condicionado a la presentación de escrito de aceptación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Prevención de riesgos profesionales, nivel básico" (EM11155), presentada por la entidad Confederación de Empresarios de Melilla (CEME), por importe de 2.378,78 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Prevención de riesgos profesionales, nivel básico" (EM11124), presentada por la entidad Confederación de Empresarios de Melilla (CEME), por importe de 2.096,36 €

Visto el informe-propuesta aportado, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, se abstiene (1 voto). Quedan, por lo tanto, aprobadas, por mayoría, las revisiones de las reclamaciones presentadas a las listas de alumnas admitidas y suplentes a los Cursos de atención domiciliaria, higiene y alimentación.

Vista la Convocatoria aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, se abstiene (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la Convocatoria de alumnos para la realización de cursos de formación online gestionados por Proyecto Melilla S.A., curso 2014.

Visto el Pliego de Cláusulas adicionales aportado, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el Pliego de Cláusulas adicionales que regirán la contratación del servicio "Diseño, elaboración y tutorización de contenidos online obligatorios para la obtención del sello Melilla Calidad, durante la anualidad 2014.

Vista la solicitud aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, autorizar la utilización de las instalaciones de la Escuela de Hostelería de Melilla para la celebración de un almuerzo, con motivo del desarrollo en Melilla del Comité de Seguimiento del F.S.E., correspondiente a la anualidad 2013.

Vista la solicitud aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence y Díaz, votan a favor (5 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, se abstienen (4 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la devolución del aval depositado por Eulen S.A., en garantía de los Cursos de preparación para el acceso a Formación Profesional de Grado Medio, en el marco del Programa Melilla Forma (Exptes.: FP12001 a FP12015), del Banco XXXX, REA XXXXXXXXXX, por importe de

500.000,00 €, condicionando la devolución efectiva a la aportación de los escritos de aceptación de las correspondientes liquidaciones.

Vista la solicitud aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución del aval depositado por la Fundación Hispano Árabe de la Dieta mediterránea, en garantía de los Cursos de la Escuela de Hostelería (Exptes.: EH12001 a EH12004), de XXXXXXX, REA XXXXXXXXX, por importe de 410.000,00 €

Visto el informe-propuesta aportado, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la renovación del servicio de limpieza de las naves 1 y 2 del Centro de Empresas, para el Programa Melilla Forma, a Vitoria Dionis Llobregat, hasta el próximo 30 de septiembre de 2014, por importe unitario de 680,00 €/mes (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la renovación del servicio de alquiler de una fotocopiadora Canon IR-2520, para el Programa Melilla Forma, a Equipos de Oficina de Melilla S.L., hasta el próximo 30 de septiembre de 2014, por importe unitario de 98,80 €/mes (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la imputación de gastos del suministro eléctrico de las naves 1 y 2 del Centro de Empresas, para el Programa Melilla Forma, hasta la finalización del mismo y en el mismo porcentaje de imputación anterior, por importe unitario estimado de 176,00 €/mes (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la renovación de la adquisición de consumibles, para el Programa Melilla Forma, a los mismos proveedores de las Oficinas Centrales, hasta la finalización del mismo.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la renovación de la póliza de seguro de responsabilidad civil para las naves 1 y 2 del Centro de Empresas, para el Programa Melilla Forma, a Mapfre, hasta el próximo 30 de septiembre de 2014, por importe de 194,80 €/mes (impuestos incluidos).

Visto el informe-propuesta aportado, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence y Díaz, votan a favor (5 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan en contra (4 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la renovación de la imputación del servicio de vigilancia de las naves 1 y 2 del Centro de Empresas, para el Programa Melilla Forma, a la empresa que presta este servicio en la Oficinas Centrales, hasta la finalización del mismo, por importe unitario de 624,00 €/mes (impuestos incluidos).

Visto el presupuesto aportado, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence y Díaz, votan a favor (5 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan en contra (4 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la adjudicación del servicio de personal, para el Programa Melilla Forma, un auxiliar de servicios, de acuerdo con el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., con horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, que se mantendrá hasta la dotación del personal definitivo, por importe unitario de 1.728,02 €/mes (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la adjudicación del servicio de personal, para el Programa Melilla Forma, un vigilante de seguridad, de acuerdo con el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., con horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, que se mantendrá hasta la dotación del personal definitivo, por importe unitario de 2.644,18 €/mes (impuestos no incluidos).

Vistas las Bases reguladoras y la Convocatoria aportadas, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence y Díaz, votan a favor (5 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, se abstienen (3 votos); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Quedan, por lo tanto, aprobadas, por mayoría, las Bases Reguladoras y Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de cursos de preparación para el acceso a la Formación Profesional de Grado medio, en el marco del Programa Melilla Forma, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

Vista la Convocatoria aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence y Díaz, votan a favor (5 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, se abstienen (3 votos); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la Convocatoria de alumnos para los Cursos de preparación para el acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio, anualidad 2014.

Siendo las 13:50 horas, el Sr. Mustafa Mohamed, comunica la necesidad de ausentarse del Consejo, por motivos de agenda, manifestando la intención de delegar su voto en la persona del Sr. Hassan Mohatar

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a Empresas.

- **Convocatoria del Régimen de incentivos financieros para la obtención de diferentes Marcas de Calidad por las Pyme de Melilla:**

Informa, la Sra. Gorgé, sobre esta Convocatorias de los Regímenes de Ayudas para la anualidad 2014.

Efectúa breve resumen sobre el objeto, financiación y presupuesto previsto, tipo y requisitos de los proyectos objeto de ayudas, beneficiarios, forma de presentación y plazos articulados, para cada uno de ellos. Informa sobre que, exceptuando la modificación del periodo de justificación, de un año a

seis meses, plazo y presupuesto, se mantienen inalterables el resto del texto, con respecto a Convocatorias anteriores

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la Convocatoria y las explicaciones dadas, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed (por delegación), Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria del Régimen de incentivos financieros para la obtención de diferentes Marcas de Calidad por las Pyme de Melilla, año 2014, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Modificaciones y/o recálculos en ordenes de concesión de subvenciones:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las modificaciones que afectan a determinadas ordenes de concesión de ayudas a empresas, incluidas dentro de los Regímenes de ayudas para la obtención de diferentes marcas de calidad por las pymes de Melilla y de ayudas financieras a microempresas..

En los cuadros aportados, que se anexarán, quedan reflejados, tanto el alcance de la modificación, como las causas que la motivan.

El Sr. Viñas, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadro aportado, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed (por delegación), Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las modificaciones en los cuadros adjuntos indicadas, así como, quedando informado, el Consejo acuerda el traslado al órgano competente de la orden o decreto de la subvención concedida para, en caso que proceda, se realicen las modificaciones oportunas.

- **Solicitud de ampliación de plazo para justificación de subvención:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre la solicitud de ampliación de plazo para justificación de subvención, presentada por Consulting e Instalaciones Melilla S.L..

En el cuadro aportado, que se anexará, quedan reflejados los motivos de esta solicitud.

El Sr. Viñas, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadro aportado, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed (por delegación), Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ampliación de plazo para justificación de subvención en el cuadro aportado indicada así como, quedando informado, el Consejo acuerda el traslado al órgano competente de la orden o decreto de la subvención concedida para, en caso que proceda, se realicen las modificaciones oportunas.

- **Incorporaciones al Registro de Beneficiarios:**

Informa, el Sr. Viñas, como es preceptivo, de las nuevas incorporaciones al Registro de Beneficiarios de Subvenciones, correspondiente dos nuevas entidades, en el cuadro aportado a los asistentes indicadas, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la documentación aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed (por delegación), Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Quedando enterado el Consejo sobre el asunto, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la incorporación de las nuevas dos entidades interesadas.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Solicitud de incorporación al Programa:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las solicitudes presentadas al día de la fecha, para la incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas.

- **Morad Amhajid Saguer:**

Realiza una breve exposición sobre la actividad que realizará, relacionada con taller de reparación, exposición y venta de motocicletas, ciclomotores y bicicletas. Así mismo, informa sobre diferentes aspectos relacionados con el informe comercial y de riesgo solicitado y con la documentación aportada.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, anticipa su intención de voto en contra, atendiendo a la postura adoptada en anteriores sesiones, para este tipo de actividad, por ir en contra de acuerdos alcanzados en el pasado.

Vista la información aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed (por delegación) y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la incorporación a la Lista de Espera para la inserción al Programa de Centro/Vivero de Empresas, en el puesto correlativo que le corresponda, de acuerdo con la puntuación obtenida en la baremación, de la solicitud presentada por D. Morad Amhajid Saguer, a la espera de disponibilidad de naves en el Centro de Empresas.

- **Solicitud de prórroga anual del contrato de arrendamiento de naves:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito remitido por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, solicitando la concesión de la prórroga anual del contrato de arrendamiento de las naves adjudicadas en el Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Interviene, el Sr. Mohatar, para hacer la misma pregunta que viene planteando cada vez que se somete a debate este asunto, al no entender la cesión de estas naves a la Consejería, para que, más tarde, las cedan ellos a otras entidades.

El Sr. López, le comenta que esta manera de proceder se viene haciendo atendiendo a la propuesta que él mismo hizo en su día al Consejo, al no considerar admisible que se le adjudicaran estas naves a ONG directamente. Considerando su postura, se decidió que lo mejor para todos era que fueran solicitadas por la Consejería, lo cual nos ofrece una mayor garantía.

El Sr. Lence, en la misma línea, considera comprensible y acertada esta medida. La Consejería, una vez con disponibilidad de las naves, las pone a disposición de las entidades adjudicatarias de la impartición de las diferentes acciones programadas.

El Sr. Mohatar, no estima correcto que, con motivo de su asistencia a una de las reuniones convocada a uno de los órganos de la Consejería que nos ocupa, tuviera conocimiento que, una de las empresas que optaba a la adjudicación de una de estas acciones, ofertara su realización en estas naves. Este extremo le llamó la atención.

Visto el escrito, se somete el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (7 votos); Los Sres. Mohatar y Mustafa Mohamed (por delegación), se abstienen (2 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la prórroga anual del contrato de arrendamiento de las naves 6 y 8 del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, adjudicadas a la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, en las mismas condiciones y rentas actuales.

6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre los diferentes presupuestos aportados en la documentación remitida.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, en referencia a la oferta de servicios remitida por la abogada Belén Sánchez, solicita información de las causas que motivan esta contratación.

La Sra. Gorgé, le informa al respecto, indicándole que no se trata de la contratación de un nuevo profesional por parte de la Sociedad sino de una ampliación del encargo realizado en su día relacionado con la creación de un nuevo fichero de datos de carácter personal, afectado por la Ley de Protección de Datos, que es el asunto que nos llevan, como especialistas en esta materia.

Vistos los presupuestos aportados y su naturaleza, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed (por delegación), Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la oferta de servicios presentada por Belén Sánchez González, abogada, referente a los servicios jurídicos necesarios para la creación de un nuevo fichero de datos de carácter personal, inscripción, inclusión de cláusulas informativas, realización de contratos y adaptación de documento de seguridad, por importe de 850,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Aixamm C.B., relativo a los trabajos de reposición de luminarias de alumbrado exterior del Centro de Empresas, afectados por actos vandálicos, por importe de 558,60 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Aixamm C.B., relativo a los trabajos de revisión de la instalación de fontanería de patios del Vivero de Empresas, afectados por actos vandálicos, por importe de 286,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Aixamm C.B., relativo a los trabajos de reparación de instalación de fontanería y reposición de aparatos sanitarios y grifería en los aseos comunitarios del Vivero de Empresas, por importe de 1.224,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., relativo a los trabajos de reposición de cámaras y detectores de infrarrojos en la Escuela de Hostelería de Melilla, por importe de 679,20 € (impuestos incluidos).

Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las ofertas anuales presentadas por diferentes suministradores, relativas al suministro de cartuchos de tinta y toner para las diferentes impresoras de las Oficinas Centrales, siendo los adjudicatarios de cada uno de ellos, los que hayan aportado la oferta más favorable en cada caso, menor precio, de acuerdo con el cuadro aportado a los Consejeros.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la oferta anual presentada por Almacenes la Española, relativas al suministro de papel DIN A4 de 80 gr., en paquetes de 2500 Uds., por importe unitario de 13,20 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Extimel, relativo a los trabajos de retirada y reposición de BIES de las naves del Centro de Empresas, por importe de 1.920,00 € (impuestos no incluidos).

- **Facturas pendiente de abono:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las diferentes facturas aportadas en la documentación remitida.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistas las facturas aportadas y su naturaleza, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed (por delegación), Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm C.B., referente a la localización y reparación de avería en el equipo de refrigeración de la cámara frigorífica de la Escuela de Hostelería de Melilla, por importe de 1.300,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm C.B., referente a la ejecución de reja aperturable en ventana de la Escuela de Hostelería de Melilla, por importe de 364,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm C.B., referente a la ejecución de una cápsula enrejada de protección de equipos de las cámaras frigoríficas y de climatización, en la Escuela de Hostelería de Melilla, por importe de 572,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm C.B., referente al suministro y colocación de valla metálica electrosoldada, en un tramo derribado por el viento, en la Escuela de Construcción, por importe de 884,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Himosa, referente a la instalación de micrófonos, proyectos, pantalla y ordenador en el Palacio de la Asamblea, para la realización de unas Jornadas de Proyecto Melilla S.A., por importe de 1.216,28 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm C.B., referente al los trabajos de urgencia para el desmontaje y retirada de la cubierta de la galería central del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina, derribado parcialmente por el viento, por importe de 5.262,40 € (impuestos incluidos).

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Solicitud de información sobre la marcha del Plan de Inserción laboral:**

Toma la palabra, el Sr. Amin Mohamed, para solicitar información sobre la marcha de este Plan y sobre si, alguno de los interesados ha presentado algún compromiso de inserción para los trabajadores que le sean asignados.

La Sra. Gorgé, le explica el estado en que se encuentra el proceso de comprobación del gran número de solicitudes presentadas por empresas melillenses, avanzado pero, a la espera de documentación e información complementaria, en algunos casos.

El Sr. Amin Mohamed, estima que existiría un retraso con respectos a las previsiones iniciales, solicitando información sobre si se prevee que se cubra la totalidad del presupuesto aprobado.

La Sra. Gorgé, a la que se suma el Sr. López, le hacen ver la complejidad del proceso por el volumen de documentación que se ha generado pero que, como se ha comentado anteriormente, está bastante avanzado. Estiman que todavía es pronto para conocer el montante global pero que, es probable de que se cubra.

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez (por delegación), Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed (por delegación), Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:25 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

José Mª López Bueno

Juan José Viñas del Castillo